

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 415 - 2010 - CE - PJ

Lima, 13 de diciembre de 2010

VISTO:

El Oficio N° 15075-2010-P-CSJCL/PJ, cursado por el señor César Hinostroza Pariachi, Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el magistrado recurrente informa a este Órgano de Gobierno sobre las acciones desarrolladas por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao, que han sido calificadas como Buenas Prácticas, lo cual ha permitido que la percepción ciudadana sobre la actuación de dicha Corte Superior sea considerada como altamente positiva, legitimando de esa forma el servicio de justicia ante la población del Callao;

Segundo: Que, la labor realizada ha considerado las siguientes acciones en la Corte Superior de Justicia del Callao: a) En el Orden Interno: Encuentros de Magistrados y Trabajadores: Entre éstos se llevó a cabo el Primer Encuentro de Magistrados y Trabajadores de la citada Corte Superior, a fin de realizar un diagnóstico sobre la realidad de la administración de justicia en dicho Distrito Judicial, asignándose responsabilidades a todos los integrantes de la Corte Superior. De igual modo, se realizó el Segundo Encuentro de Magistrados y Trabajadores a fin de analizar entre otros aspectos temas sobre infraestructura, recursos humanos, logística, capacitación de magistrados y trabajadores, promoción y ascensos, control disciplinario, producción jurisdiccional, atención al usuario, despacho judicial y carga procesal; de todo lo cual los grupos de trabajo emitieron conclusiones las que posteriormente se constituyeron en importantes herramientas de gestión; estableciéndose un gobierno de carácter horizontal, proponiéndose que eventos como estos se realicen también cuando menos una vez al año en todos los Distritos Judiciales del país; b) En el Orden Externo: Encuentros de la Corte Superior de Justicia con la Sociedad Civil: Entre éstos se llevó a cabo el Primer Encuentro con la Sociedad Civil, con la finalidad de hacer conocer a la sociedad organizada la realidad de la administración de justicia; siendo el caso que en este evento participaron aproximadamente cien representantes de los Colegios Profesionales, de la Defensoría del Pueblo, de la Defensa Pública, de la Diócesis del Callao, del Gobierno Regional y Local, de la Cámara de Comercio, de las Instituciones Educativas, de los Comités del Vaso de Leche, de la Federación de Trabajadores Portuarios, entre otros, de los cuales se recibieron aportes, sugerencias y recomendaciones para mejorar el servicio de administración de justicia, así como el análisis de la percepción del servicio que este Poder del Estado brinda; todo lo cual ha servido como herramientas de gestión para la Presidencia de la mencionada



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 415-2010-CE-PJ

Corte Superior, c) De igual modo, se conformó la Comisión Distrital de Meritocracia de Magistrados, así como la correspondiente a Trabajadores Jurisdiccionales y Administrativos. También se creó la Escuela de Formación de Auxiliares Jurisdiccionales; y, d) Se creó el Taller de Litigación Oral, se implementó política de trato digno al justiciable con la creación de un buzón de sugerencias y de respuesta inmediata a las quejas; así como la organización de charlas de proyección social y de prevención de la delincuencia juvenil, e implementación de centros de encuentros familiares; que han generado en las encuestas de opinión del público usuario una percepción positiva de la Corte Superior de Justicia del Callao del 81%;

Tercero: Que, estas acciones promovidas por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao, e identificadas como Buenas Prácticas, han merecido el reconocimiento público y de prestigiosos medios de comunicación a través incluso de editoriales en los que se destaca tal iniciativa, vista como ejemplo de acercamiento de los estamentos públicos a la ciudadanía, y como forma de reforzar mediante esta vía la democracia participativa;

Cuarto: Que, dicho esfuerzo común del Presidente, magistrados y trabajadores de la Corte Superior de Justicia del Callao, merece ser destacado y reconocido públicamente, en tanto el desarrollo de tan loables iniciativas sirven de ejemplo para demostrar lo que el liderazgo y la acertada gestión al frente de un Distrito Judicial pueden lograr en aras que los usuarios del servicio de justicia y la sociedad en su conjunto comprendan mejor, participen y valoren asimismo, el esfuerzo que se viene haciendo a nivel de la administración de justicia para alcanzar la máxima transparencia y mejorar en todos los aspectos relacionados con tan esencial servicio, pese a las dificultades y consabida limitación de recursos; todo lo cual, conforme a la propuesta formulada por el Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, merece ser tomado en cuenta como modelo a seguir, y ser replicado en otros Distritos Judiciales a fin de optimizar el sistema de administración de justicia en el país;

Quinto: Que, siendo así, resulta conveniente felicitar al señor César Hinojosa Pariachi, Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, por haber hecho posible el desarrollo, implementación y ejecución de tan loable iniciativa, lo cual constituye labor digna de resaltar; tanto más si se considera que una de las funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial es velar por el respeto y garantías de este Poder del Estado así como adoptar acuerdos y demás medidas necesarias a efecto que las dependencias del Poder Judicial funcionen con celeridad y eficiencia, y para que los magistrados y demás servidores del Poder Judicial se desempeñen con la mejor conducta funcional; siendo el caso, en similar perspectiva que también es de su competencia expresar reconocimiento cuando el esfuerzo desplegado en cumplimiento del servicio de justicia así lo justifique;

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 03 Res. Adm. N° 415-2010-CE-PJ

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Jorge Alfredo Solís Espinoza por encontrarse de licencia, por unanimidad:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Felicitar al Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, señor César Hinostraza Pariachi; así como a los magistrados y trabajadores del citado Distrito Judicial, por su destacada labor en las acciones desarrolladas e identificadas como Buenas Prácticas, lo cual ha permitido que la percepción ciudadana sobre la actuación de dicha Corte Superior sea considerada como altamente positiva, legitimando de esa forma el servicio de justicia ante la población del Distrito Judicial del Callao

Artículo Segundo.- Exhortar a todos los magistrados, trabajadores jurisdiccionales y administrativos de cada una de las Cortes Superiores de Justicia del país, a fin de que con su esfuerzo sea posible desarrollar acciones similares a las organizadas y ejecutadas por la Corte Superior de Justicia del Callao, e identificadas como Buenas Prácticas.

Artículo Tercero.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia del país, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.




JAVIER VILLA STEIN


ROBINSON O. GONZALEZ CAMPOS


FLAMINIO VIGO SALDAÑA


DARÍO PALACIOS DEXTRE